

MAT.: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS A FUNCIONARIOS(AS) DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16.06.2014 DECRETO: Nº 2.687

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- 8. D.A. Nº 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo Nº 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria Nº 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 9. D.A. Nº 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
- 10. Solicitudes de permisos administrativos, emitidos por funcionarios(as) Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autoriza Permisos Administrativos a los(as) siguientes funcionarios(as) de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
Miguel Caceres Villagra	01 dia	16/06/2014
Rose Mery Hernadez Garcia	01 dia	17/06/2014
DE AZ Vanessa Gomez Araya	01 dia	ALIDAD 17/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM//MRT/MRA/tca DISTRIBUCION

Secretaria Municipal Unidad de Contro

Interesado Archivo Municipal

(1)

RECEPCION DOCUMENT 9 FECHA DOCUMENTO FECHA

CONTROL INTERNO

AIME GALVEZ FUENZA * ALCALDE